

472

Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
NIT 800.062517-6  
C.G. 25 G. 96 A. 55  
Línea Nat. 01 8000 11

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
EMPRESA DE ASEO DE  
BUCARAMANGA EMAB S.A. E.  
ASEO - BUC  
Dirección: KM 4 VÍA GIRÓN  
EDIFICIO DIRECCIÓN DE  
TRANSITO DE BUCARAMANGA  
Ciudad: BUCARAMANGA

**EMAB****EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA**

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: RN742455903CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
ERIKA JANNETH TOLOZA

Bucaramanga, Abril 12 de 2017

Dirección: CARRERA 37 A # 45  
28

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

12/04/2017 17:48:20

Min. Transporte Lic. de carga 0012203 del 2014  
Min. TIC Mes Mensajería Express 008667 del 2014

Asunto: E.2.017002005  
Resolución Empresarial: 3100-2017-04-6794

Cordial Saludo,

Para nuestra empresa, es muy importante atender las Peticiones, Quejas y/o Recursos por el usuario (a) presentados, como quiera que nuestro compromiso es prestar el Servicio Público Domiciliario de Aseo en el marco de la Lógica, Ética y Estética.

Así las cosas, procedemos a dar respuesta de fondo a su Derecho de Petición sobre el asunto de la referencia, teniendo en cuenta su escrito, la normatividad vigente, las pruebas por usted aportadas y las practicadas por la EMAB SA ESP, en los siguientes términos:

**PRETENSIONES DEL USUARIO**

Solicita la empujizada, cambio de luminarias y basureras del parque Solom Wilches en beneficio de todos los que residen en el sector.

**FUNDAMENTOS LEGALES**

De conformidad con el artículo 152 de la Ley 142 de 1994, es oportuno manifestar que *"es de la esencia del Contrato de Prestación de Servicios Públicos, que el suscriptor o usuario pueda presentar a la empresa peticiones, quejas y recursos relativas al contrato de servicios públicos"*.

**CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA**

Es muy importante recordar que la Empresa de Aseo de Bucaramanga SA ESP, tiene como objeto: "Prestar el servicio público domiciliario de aseo, en favor de los usuarios y/o suscriptores, en un inmueble urbano, dentro de la zona demarcada como Municipio de Bucaramanga, conforme se indica en el anexo técnico que presta el servicio.

Así las cosas nos permitimos manifestarle que esta prestadora no tiene en este momento la disponibilidad de otorgar lo solicitado de su parte, presentamos disculpas por no poder contribuir con su petición.

Atentamente,

  
**MARIA PAULA ORDOÑEZ**

Directora de PUR y Servicio al Cliente  
Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A E.S.P

Proyectó: Liliana Marcela Guerrero Moreno/CPS

